CATEGORIA DE LA ASISTENCIA TÉCNICA

ASESORIA: __X___ ACOMPAÑAMIENTO:_____

FUENTE DE LA ASESORIA:

NECESIDAD IDENTIFICADA:____ SOLICITUD:___ DEMANDA (día a día): _X__

FECHA: 2023-11-08	HORA INICIO: 3:10 PM	HORA FIN: 5:00 PM	MUNICIPIO: RIOSUCIO - CALDAS

ENTIDAD : ALCALDIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL ASESORADO	**DATOS DE CONTACTO (teléfono y correo electrónico)**
Carol Dayana Jurado Castaño (Contratista de Dirección Local de Salud)	3127485479 gestionsaludpublicariosucio@gmail.com

NOMBRE (s) DEL ASESOR (S)

Daniela Bartolo Largo (Enfermera de apoyo a la Línea de Salud Sexual y Reproductiva)

OBJETIVO

Realizar asistencia técnica en la Alcaldía Municipal a la profesional de apoyo de salud pública; en el fortalecimiento de las líneas de acción de sexualidad, de Reproducción, de Interseccionalidad y Trabajo en Red armonizadas con la política pública Departamental. Socializando *la Ordenanza 955 del 1 de Junio de 2023* por medio de la cual se adopta la "Política Pública Departamental de sexualidad, Derechos sexuales y Derechos Reproductivos".

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Se inicia con la presentación del contratista de la DTSC y la profesional de apoyo de salud publica
2. Se valida le existencia y operatividad de la Mesa Intersectorial Municipal de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos; mediante acto administrativo correspondiente a Decreto N. 042 del 2 de Marzo del 2023; cumple con los requisitos establecidos; se anexa pantallazo de este:



ALCALDIA MUNICIPAL RIOSUCIO GRANDE DE NUEVO NIT. 890.801.138-4

DECRETO No. 042
(MARZO 2 DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA MESA INTERSECTORIAL DE SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 13 y 315 de la constitución política, la ley 30 de 1986, la ley 100 de 1993, la ley 136 de 1994 modificada por la ley 1551 de 2011, la ley 1438 de 2011, la ley 1448 de 2011, la ley 1566 de 2012, la ley 1098 de 2006, la ley 1616 de 2013 y el decreto 3039 de 2007, y,

ALCALDIA MUNICIPAL RIOSUCIO GRANDE DE NUEVO NIT. 890.801.138-4

ARTÍCULO SEPTIMO. El presente decreto rige a partir de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

N O T I F I Q U E S E Y C U M P L A S E

Expedido en el Municipio de Riosucio, Departamento de Caldas, a los Dos días (2) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

MARLON ALEXANDER TAMAYO BUSTAMANTE
Alcalde Municipal

Proyectó. Carol Dayana Jurado Castaño – Contratista DLS.
Revisó. Yurany Liceth Echeverri Cataño – Directora Local de Salud.
Luis Fernando Grajales Toro – Asesor Administrativo.
Aprobó. Marlon Alexander Tamayo Bustamante – Alcalde Municipal

3. Dicha mesa intersectorial cuenta con su respectivo *Plan de Acción*, que incluye actividades enfocadas en las siguientes líneas: maternidad segura, VIH, Adolescencia/Juventud, Derechos sexuales y Derechos reproductivos y atención integral. Las actividades tienen como fecha máxima para ejecución 31 de Diciembre de 2023. La contratista de la DLS manifiesta que las mismas se han venido ejecutando y se cuenta con las evidencias y soportes que validan el desarrollo de las actividades según responsable de estas.

PLAN DE ACCION COMITE DE SDSDR- ANO 2023

OBJETIVO GENERAL	**CONSTRUIR, EJECUTAR Y EVALUAR ESTRATEGIAS EN EL MUNICIPIO, POR MEDIO DE LA ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL, QUE PERMITAN LA PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LA POBLACIÓN, ADEMÁS FACILITE LA MEJORA DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE SE ESTÁN EJECUTANDO EN EL MUNICIPIO.**							
	QUE	COMO	CUANDO	DONDE	A QUIEN	CON QUIEN	INDICADORES	
LINEA	**ACTIVIDADES**	**ESTRATEGIAS**	**FECHA**	**LUGAR**	**POBLACION**	**RESPONSABLES**	**META**	**SEGUIMIENTO**
MATERNIDAD SEGURA	Promocion de las rutas de atención en maternidad segura	material IEC	31/12/2023	rural y urbano	gestantes y población en edad fértil	Sector Salud	5	emisiones programadas/desarrolladas
	Promoción de los servicios de consulta pre concepcional	Educación en salud	31/12/2023	rural y urbano	poblacion en edad fertil	Sector Salud	5 talleres	talleres programados/talleres
	Educar frente a los signos de alarma en la gestacion y parto humanizado	Educación en salud	31/12/2023	rural y urbano	Gestantes	Sector Salud	5 talleres	talleres programados/talleres ejecutados
	Realizar seguimiento y analisis de casos de morbimortalidad materna	vigilancia	31/12/2023	rural y urbano	Gestantes	Vigilancia epidemiologica	100%	numero de casos/numero de seguimientos
	Trabajar sobre la ruta de atención materno perinatal	Atención integral	31/12/2023	institucional	institucional	institucional	1 ruta	
	Educar con respecto a la ruta IVE	Rutas	31/12/2023	rural y urbano	Gestantes	Servicios de salud	100%	numero de casos/numero de
VIH	Campaña de prevención de VIH/SIDA ITS	campaña	31/12/2023	rural y urbano	Adolescentes	Comité	1 campaña	emisiones programadas/desarrolladas
	Realización de pruebas rápidas VIH/SIDA en población con riesgo	Gestión del riesgo en salud	31/12/2023	rural y urbano	Población en edad fértil	Servicios de salud	100%	población en riesgo/población atendida

4. Se han realizado dos reuniones de la Mesa en el Municipio, se valida el acta de reunión como soporte de estas; tal como lo decreta el acto administrativo. Las reuniones se realizan con una periodicidad trimestral, teniendo en cuenta la fecha de expedición del Decreto Marzo del presente año se han realizado dos reuniones**.** Está pendiente programar la reunión de cierre. Aun no se tiene fecha tentativa, teniendo en cuenta procesos de empalme. Se `solicita a la profesional indicar fecha para programar por parte de la DTSC el acompañamiento a la mesa del comité de salud sexual y reproductiva a nivel municipal para abordar las 3 líneas y los 11 ejes de la Política de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (SDSDR), Así como en aquellas Mesas de Trabajo y Comités que se consideren pertinentes para fortalecer los procesos en la garantía de

los Derechos sexuales y Derechos Reproductivos cuando se requiera.

5. Posteriormente se procede a socializar la "Política Publica Departamental de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos". Adoptada mediante la Ordenanza 955 del 1 de Junio de 2023 a las enfermeras de la ESE Municipal
6. Dar a conocer las líneas de acción de sexualidad, de Reproducción y de Interseccionalidad y Trabajo en Red armonizadas con la política pública a los diferentes actores del SGSSS (ESE, IPS, EPS, DLS) del Departamento de Caldas.
7. Se solicita el contacto del profesional de salud del centro penitenciario del Municipio, con el fin de poder concertar con el equipo de salud y social de esta institución un espacio para socializar los lineamientos direccionados por el MSPS, componentes de promoción de la salud y prevención del riesgo- componente SDSDR.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

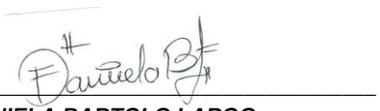
Notificar fecha de reunión de cierre de la Mesa Intersectorial Municipal de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos para programar acompañamiento a la misma y poder para abordar las 3 líneas y los 11 ejes de la Política de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (SDSDR), Así como en aquellas Mesas de Trabajo y Comités que se consideren pertinentes para fortalecer los procesos en la garantía de los Derechos sexuales y Derechos Reproductivos cuando se requiera.

COMPROMISOS (Aplica si_X__ No___)

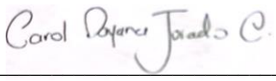
COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	SOPORTE	CUMPLIO SI/NO
Definir fecha para reunión de cierre de la mesa	30-11-2023	Carol Dayana Jurado Castaño		

FECHA DE SEGUIMIENTO:

Se cumplió con el objetivo: (si **X**) (no) ¿Por qué no?:



DANIELA BARTOLO LARGO
ENFERMERA
APOYO SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA



CAROL DAYANA JURADO CASTAÑO
ASESORADA



